

tos que esta comision origina se abonan del capitulo corres-
pondiente

Belifonso

Habiendo uno de la palabra el Concejál Don Luce-
no Zapate Sarr, expuso a la Corporacion que hace algun ti-
empo, tenia el proposito de exponer a la consideracion de
sus compañeros en las malas condiciones que se encuentran ins-
talado el Belifonso Municipal por no reunir la habitacion
las condiciones necesarias para dicho objeto, y que habiendose
trasladado las oficinas del Juzgado Municipal a la Secretaria
de este Ayuntamiento, resultan todas ellas deficientes. Fue
se hacia preciso, como así habian observado sus compañeros
reformarse y darle mayor independencia a los que hoy tie-
ne, para cuyo objeto propone a la Corporacion que solo pue-
de subsanarse este proyecto con las habitaciones que en la actuali-
dad ocupa el cuartel de la Guardia Civil.

Despues de hacer uso de la palabra varios Señores Con-
cejales, vino a acordarse por unanimidad que sean trasladadas
las oficinas de Belifonso y Juzgado Municipal a la casa mar-
tel que hoy ocupa la Guardia Civil, y que se habiendose consi-
deracion en el presupuesto para cumplir las obras necesarias que
para la instalacion, así como tambien para tomar una casa alquilar
de y que este se una las condiciones necesarias, se manifiesta al Sr.
Jefe de la misma, la imposibilidad de poder atender a dicho ser-
vicio, para lo cual se le da un plazo de dos meses, como así
consta en el contrato que se tiene hecho con dicho Jefe, para
su traslado o resolucion de este servicio. Fue por la Alcaldia se
notifique este acuerdo al referido Sr. Jefe de la Guardia Civil, pa-
ra los efectos que proceden.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta
Sesion, el Sr. Presidente se levanta, entendiendose la presente
que firman los Señores a ella presentes, de que como lo es certipio.

Juan Sanchez

José Llanusa

